

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO CONSOIDACIÓN de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



CONVOCATORIA CAS

N° 004-2024-UGELCP/AADM-URRHH



R.M. N° 060-2024 MINEDU, que modifica la R.M. N° 009-2024 MINEDU



BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA
PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERCIVIOS (CAS)

IMPLEMENTACION DE LAS INTERVENCIONES
PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EN LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL AÑO
FISCAL 2024



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacuch



PROCESO CAS N°004-2024-UGELCP/AADM-URRHH

(Necesidad Transitoria)

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL MARCO DE LA R.M. N° 060-2024-MINEDU.

1. OBTETO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2024, a fin de orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.



Unidad de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

3. DEPENDENCIA ENCARGA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección a través de la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el comité de selección del personal para los puestos aprobados para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales para el año 2024, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU que modifica a la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU; el mismo que se conformó y aprobó con Resolución Directoral Local N° 568-2024-UGELCP.

4. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.2. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024.
- 4.3. Ley N° 2785, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por D.S N° 033-2005-PCM.
- 4.4. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 4.5. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 4.6. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- 4.7. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 4.8. Ley N°31131. Ley que establece las Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del sector Público.
- 4.9. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de II.EE públicas y privadas, implicados en delitos de







GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de drogas; crea el Registro de Personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación sexual de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de droga y modificada los artículos 36 y 38 de Código Penal.

- 4.10. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 4.11. Decreto supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 4.12. Resolución Directoral Local Nº 568-2024-UGELCP, que aprueba a los miembros del Comité de Selección de personal para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- 4.13. Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU, que modifica la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU; Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024.



PP	INTERVENCIÓN Y ACCIONES PEDAGÓGICAS	CARGO	Nº DE PLAZAS	I.E
	Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones	Personal de Mantenimiento	3	 FAUSTINO MALDONADO (1) SAN FERNANDO (1) AUGUSTO SALAZAR BONDY (1)
0090. LOGROS DE	educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular JEC	Psicólogo	5	> SAN FERNANDO (1) > NUEVA REQUENA (1) > FAUSTINO MALDONADO (1) > AUGUSTO SALAZAR BONDY (1) > HORACIOS ZEVALLOS G (1)
APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES	Implementación de los Modelos de Servicio	Coordinador deCRFA	1	> CRFA SANTA BELITAB (1)
DE LA EDUCACION BASICA	Educativo de Secundaria enámbito rural: Secundaria en	Personal de Mantenimiento	1	> CRFA SANTA BELITAB (1)
REGULAR	Alternancia	Personal de Cocina	2	➢ CRFA SANTA BELITA-B (2)
		Responsable de Bienestar	1	> CRFA SANTA BELITAB (1)
	Implementación de las Redes Educativas	Coordinador(a) de Red Educativo Rural	5	> CALLELRIA 10 (1) > IPARIA 7 (1) > IPARIA 8 (1)









V° B° ADMINISTRACIÓN

ASESORIA JURIDICA



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

	de Gestión Escolar			4	CALLERIA 4 (1)
	de desuon Escolar	Coordinador(a) Administrativo de Red Educativo Rural	5	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	IPARIA 12 (1) CALLELRIA 10 (1) IPARIA 7 (1) IPARIA 8 (1) CALLERIA 4 (1) IPARIA 12 (1)
9002. Asignaciones Presupuestarias	Implementación del Servicio Educativo Hospitalaria	Coordinador(a) Educativo para el servicio Educativo Hospitalario	1	>	HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA UGEL CORONEL PORTILLO (1)
que no resultan en producto		Especialista Pedagógico para la atención educativa en el Servicio Educativo Hospitalario	1	>	HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA UGEL CORONEL PORTILLO (1)
		Psicólogo(a) del Servicio Educativo Hospitalario	1	>	HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA UGEL CORONEL PORTILLO (1)
	Estratégicas para el Fortalecimiento para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada	Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar	3	>	UGEL DE CORONEL PORTILLO (3)
0106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación	de la modalidad Educación Básica	Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física, ocupacional o de Ienguaje para CEBE	2	AA	4 REFUGIO DE ESPERANZA (1)} REVERENDO PADRE SANTIAGO CASTRO LUCINI (1)
Básica y Técnico Productiva	del Programa	Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los Programas de Intervención Temprana	2	A A	PRITE MARIA GUADALUPE (1) PRITE MARIA DEL ROSARIO (1)
		Profesional no Docente para el Soporte y Asesoramiento a la II.EE Inclusivas	1	>	4 REFUGIO DE ESPERANZA (1)
0150 Incremento en el	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de	Coordinador(a) de Núcleo Educativo	1	>	65151-B (1)
Población a los	Secundaria en Ámbito Rural: Secundaria	Docente Tutorial de Ciencia y Tecnología	1	>	65151-B (1)
Educativos Públicos de la	Tutorial.	Docente Tutorial de Matemática	1	>	65151-B (1)
	O106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva O150 Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto Estratégicas para el Fortalecimiento para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada O106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva O150 Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en Ámbito Rural: Secundaria Tutorial.	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto Estratégicas para el Fortalecimiento para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia en las Instancias de Gestión Educación Básica y Técnico Productiva Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para CEBE Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física para los lenguaje para	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto Estratégicas para el Fortalecimiento para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia en las Instancias de Gestión Educativo Descentralizada en la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva Descentralizada O150 Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativo de Servicios Educación Básica y Técnico Productiva Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educación de Servicios Educativo de Servicios Educativos de Servicios Educativos de Cecundaria en Ambito, Servicios Educativos de Cecundaria en Ambito	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto Estratégicas para el Fortalecimiento para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y La Atención de la Violencia en las Instancias de Gestión Educativo Descentralizada en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de la Violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de la Violencia en las Usacardos de la modalidad Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de la Violencia en las Centros y Programa presupuestal 010: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva 10106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva 10107 Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativo de Secundaria en Ambito Rural: Secundaria en Ambito Rural: Secundaria en Ambito Rural: Secundaria en Educativo de Secundaria en Educativo de Secundaria en Educativo de Secundar







Educación Básica	Docente Tutorial de Comunicación	1	→ 65151-B (1)	
	Docente Tutorial de Ciencias Sociales	1	> 65151-B (1)	

6. PERFILES Y CONDICIONES DE LOS PUESTOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Personal de Mantenimiento

/	CORON		
(3)	V° R°	[2]	
399	DMINISTRACIO	RII	
M,	<i>———</i>		
	7		

PERSONAL DE MANTENIMIENTO (JEC)	
Nombre de la Entidad	Institución Educativa
Nombre del Puesto	Personal de Mantenimiento (JEC)
Dependencia jerárquica Lineal	Director (a) de la Institución Educativa
Programa Presupuestal	0090 logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica
	Regular.
Actividad	5005629
Fuente de Financiamiento	RR. OO
Intervención	Jornada Escolar Completa - JEC
MISIÓN DEL PLIESTO:	

Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de la IE.

Informar a los directivos sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los mismos.

Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.

Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.

Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo

Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación,

Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Secundaria Completa

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: No aplica

Orden, Iniciativa, Comprobación de objetos, Atención.

Colegiatura y habilitación profesional: NO	
CONOCIMIENTOS:	
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	 Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento. Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la IE. Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. (Cada curso debe tener no menos de 12 horasde capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas).	No aplica
Conocimientos de ofimática	No aplica
EXPERIENCIA:	
Experiencia general	- 01 año de experiencia general ya sea en el sector público o privado
Experiencia específica	- 06 meses en mantenimiento o limpieza.
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

kiño del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:				
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa			
Duración del contrato	12 de marzo al 31 de diciembre del 2024.			
Remuneración mensual	S/ 1,264.19 (mil doscientos sesenta y cuatro con diecinueve céntimo: 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, a como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato	 → Jornada semanal de 48 horas. → No tener impedimentos para contratar con el Estado. → No tener antecedentes policiales ni judiciales. → No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en Ley N° 29988. → No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. → La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. 			



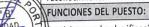
6.2. Psicólogo

PSICOLOGO(a)	
Nombre de la Entidad	Institución Educativa
Nombre del Puesto	Psicologo
Dependencia jerárquica Lineal	Director (a) de la Institución Educativa
Programa Presupuestal	0090 logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica
	Regular.
Actividad	5005629
Fuente de Financiamiento	RR. OO
Intervención	Jornada Escolar Completa - JEC



MISIÓN DEL PUESTO:

Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota.



articipar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, de la institución educativa

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.

Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.

Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.

Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).

Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada

Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.

Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.

Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.

Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.

Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias

Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo







personal y social.

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación,

Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completo

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/ Licenciatura de Psicología.

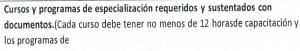
Colegiatura y habilitación profesional: SI

CON	CI	MIEN	ITOS.
CON	OCI	MILE	1103.

Conocimientos	Técnicos	principales	requeridos	para	el	puesto	(No
requieren docui	mentación	sustentadora)				

- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.
- Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales.
- Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos. Conocimiento de enfoques de derecho y género.
- Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.

No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.



Capacitación habilidades sociales y/o actividades con adolescentes

especialización no menos de 90 horas).

Nivel Básico de Procesador de textos (Word; open office. write, etc.)

Conocimientos de ofimática

Nivel Básico de Hojas de Cálculo (Excel, Open Calc, etc.) Nivel Básico de Programas de presentaciones (Power point, Prezi, etc.)

Conocimientos de Idiomas

EXPERIENCIA:

- 02 años de experiencia general ya sea en el sector público o privado Experiencia general - 01 año en II.EE o Proyectos Educativos o Programas Sociales. Experiencia específica

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:				
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa			
Duración del contrato	12 de marzo al 30 de setiembre del 2024.			
Remuneración mensual	S/2,614.19 (Dos Mil Seiscientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabaja Así como también está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/114 (Ciento catorce y 19/100 Soles).			
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. 			









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacuch



6.3. Coordinador de CRFA

Nombre de la Entidad	Institución Educativa
Nombre de la Entidad Nombre del Puesto	Coordinador(a)
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador de CRFA
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad	5005629
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria en Alternancia

MISIÓN DEL PUESTO:

Liderar la gestión del Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia en el CRFA, con la finalidad de asegurar la calidad y promover el desarrollo integral de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Planificar, coordinar y supervisar la gestión escolar y servicios complementarios brindados por el CRFA

Elaborar, con la participación de los actores socioeducativos, el Plan Anual de Trabajo, el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular y el Reglamento Interno del CRFA.

Gestionar bajo un enfoque intercultural las condiciones necesarias para el ejercicio de la participación democrática y ciudadana de las y los estudiantes; promoviendo un entorno seguro, acogedor y colaborativo.

Fortalecer el vínculo escuela, familia y comunidad, estableciendo alianzas que permiten la mejora de logros de aprendizaje, las condiciones y procesos del CRFA, y sus servicios complementarios, así como la promoción del desarrollo territorial a través de gestiones correspondiente.

Favorecer las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en los estudiantes, gestionando con equidad y eficiencia y procesos del CRFA, y sus ervicios complementarios, así como la promoción del desarrollo territorial a través de gestiones correspondiente.

Liderar proceso de evaluación de la gestión de la institución educativa y de rendición de cuentas, en el marzo de mejora continua y el logro de aprendizajes, e coordinación permanente con la Asociación CRFA y la comunidad pertinente a su respectiva UGEL.

Otras actividades inherentes a sus funciones.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Equipo de docentes monitores y personal de bienestar y soporte.

Coordinaciones externas: Unidad de Gestión Educativa Local, Dirección Regional de Educación, Asociación CRFA, Sociedad

Civil y otras entidades públicas y/o privadas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario / Superior Pedagógico

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título / Licenciatura de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria.

Colegiatura y habilitación profesional: NO Aplica

CON	MIDE	IENT	OS.	
COM	CIIVI	IFIAT	00.	

CONOCIMIENTOS: Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	 Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para un convivencia democrática e intercultural. Conocimientos del marco normativo del sector educación Conocimientos en temas de gestión, planificación estratégica y/o administración.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	No Aplica
Conocimientos de ofimática Conocimientos de Idiomas	No Aplica No Aplica
EXPERIENCIA:	and the state
Experiencia general	- 05 años de experiencia en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	- 02 años como Director Encargado o coordinador o docente en educación Secundaria en Alternancia (CRFA)





B°





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



HABILIDADES O COMPETENCIAS:	
Planificación, Autocontrol, Creatividad e Innovación, Empatía	a y Comunicación Oral.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	IIEE Centro Rural de Formación en Alternancia.
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 31 de diciembre del 2024.
Remuneración mensual	S/ 3,314.19 (Tres Mil Trecientos catorce con diecinueve céntimos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley № 29988, № 30794 y Ley № 30901.

6.4. Personal de Mantenimiento CRFA









PERSONAL DE MANTINIMIENTO CRFA	
Nombre de la Entidad	Institución Educativa
Nombre del Puesto	Personal de Mantenimiento
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador de CRFA
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad	5005629
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria en Alternancia

MISIÓN DEL PUESTO:

Brindar servicio de mantenimiento permanente de los espacios del CRFA, ambientes de aprendizaje, equipos y materialeseducativos, con el fin de contribuir al bienestar y el logro de aprendizajes de los estudiantes, así como la custodia de los bienes de la IE.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Realizar el mantenimiento, custodia y limpieza de los espacios del CRFA, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos del CRFA. Informar periódicamente al director/coordinador sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliarios, equipos y materiales del CRFA.

Realizar labores de conserjería y seguridad orientando al registro, control de ingreso y salida del personal y visitantes, así como los equipos, materiales y/o

Custodiar los bienes, mobiliario, materiales y equipos del CRFA y vigilancia de los espacios educativos.

Participar en la construcción y/o armado de espacios educativos y complementarios, orientados a la formación de los estudiantes del CRFA.

Apoyar en el desarrollo de actividades escolares y extracurriculares en el CRFA.

Otras actividades inherentes a sus funciones.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Director/ Coordinador, docentes y personal de bienestar y soporte del CRFA.

Coordinaciones externas: No Aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Primaria Incompleta

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: No Aplica

Colegiatura y habilitación profesional: NO Aplica

CONOCIMIENTOS:

Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requierendocumentación sustentadora)	Habilidades para reparación y habilitación de ambientes educativos, equipos y materiales.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	No Aplica



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Não del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacuch

Conocimientos de ofimática	No Aplica	
Conocimientos de Idiomas	No Aplica	
EXPERIENCIA:		
Experiencia general	- 06 meses de experiencia en el sector público y/o privado.	
Experiencia específica	 - (03) meses en mantenimiento o limpieza de infraestructura o actividades ligadas al cargo. 	
HABILIDADES O COMPETENCIAS:		
Iniciativa, Adaptabilidad, Planificación, Dinamismo y Orden		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:		
Lugar de prestación del servicio	IIEE Centro Rural de Formación en Alternancia.	
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 30 de noviembre del 2024	
Remuneración mensual	S/ 1,139.19 (Mil ciento treinta y nueve con diecinueve céntimos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato		



6.5. Personal de cocina CRFA

Nombre de la Entidad	Institución Educativa
Nombre del Puesto	Personal de Cocina
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador de CRFA
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica
	Regular.
Actividad	5005629
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria en Alternancia



MISIÓN DEL PUESTO:

Realizar la recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos a los estudiantes y al personal del CRFA, con el fin de contribuir al bienestar en un espacio propicio para el desarrollo integral de los estudiantes

FUNCIONES DEL PUESTO:

Preparar los alimentos: desayuno, almuerzo y cena, según los requerimientos del CRFA, y en los horarios establecidos para el conjunto total de estudiantes y personal.

Participar en la distribución de alimentos, según los requerimientos del CRFA y bajo las normas de higiene establecidas

Realizar la limpieza y mantenimiento de los utensilios de cocina y de comedor

Garantizar el adecuado mantenimiento y salubridad de los ambientes destinados a la preparación, consumo y almacenamiento de los alimentos.

Recepcionar, almacenar y verificar los alimentos, asegurándose de que se encuentren en buen estado para su posterior consumo.

Programar el menú con una frecuencia mensual, conjuntamente con la Comisión responsable de las compras, recepción y custodia de los alimentos e insumos.

Otras actividades inherentes a sus funciones.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Director/ Coordinador, docentes y responsable de bienestar y soporte del CRFA.

Coordinaciones externas: No Aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Primaria Incompleta

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: No Aplica

Colegiatura y habilitación profesional: NO Aplica



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



CONOCIMIENTOS:		
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	Habilidades para preparación de menú. Manejo higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos	
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	No Aplica	
Conocimientos de ofimática	No Aplica	
Conocimientos de Idiomas	No Aplica	
EXPERIENCIA:		
Experiencia general	- 06 meses de experiencia en el sector público y/o privado.	
Experiencia específica	- 03 meses como responsable de cocina, ayudante de cocina o actividades ligadas al cargo.	
HABILIDADES O COMPETENCIAS:		
Iniciativa, Adaptabilidad, Planificación, Dinamismo y Orden		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:		
Lugar de prestación del servicio	IIEE Centro Rural de Formación en Alternancia	
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 31 de diciembre del 2024	
Remuneración mensual	S/ 1,264.19 (Mil doscientos sesenta y cuatro con diecinueve céntimos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, asícomo toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato		





6.6. Responsable de Bienestar

RESPONSABLE DE BIENESTAR	
Nombre de la Entidad	Institución Educativa
Nombre del Puesto	Responsable de Bienestar
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador de CRFA
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica
	Regular.
Actividad	5005629
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Implementación de la secundaria en Alternancia
MISIÓN DEL PUESTO:	

Gestionar y articular condiciones de bienestar y protección estudiantil, fortaleciendo sus capacidades de convivencia con la finalidad de garantizar la seguridad y desarrollo integral del estudiante en el ámbito rural.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Gestionar las condiciones de bienestar de los estudiantes, que comprende la promoción de la convivencia democrática e intercultural y las acciones de prevención y protección ante casos de violencia; en función a la normatividad vigente.

Participar junto con el director y el equipo docente en la transversalización de la gestión del bienestar en los instrumentos de gestión del CRFA (PEI, PAT, Reglamento Interno, Plan de tutoría y orientación educativa, Manual convivencia, entre otros).

Generar estrategias para el fortalecimiento de capacidades dirigidas a toda la comunidad educativa sobre la labor en tutoría, convivencia democrática, interculturalidad, prevención y atención de estudiantes en situación de riesgo (aprendizajes, socioemocionales, sociales, de salud).

Brindar soporte socioemocional y orientar a los estudiantes y padres de familia para la mejora de la convivencia democrática e intercultural.

Elaborar la planificación y liderar la identificación de alertas; derivar, acompañar y hacer el seguimiento correspondiente a los estudiantes que se encuentren en riesgo sean víctimas de violencia.

Apoyar el monitoreo de la ejecución de plan de tutoría (estrategias), informar al director e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.









Implementar espacios de inter aprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación a estudiantes en el aula y el desarrollo de la tutoría personalizada con el objetivo salvaguardar el bienestar de los estudiantes comprometiéndose a la dinámica y particularidad del MSE SA de acuerdo a sus tres componentes (pedagógico, de gestión y de soporte).

Articular con otros sectores y actores que intervienen en el territorio como los de salud, ministerio público, entre otros; con la finalidad de brindar una atención integra a los estudiantes. Manteniendo la coordinación con el director/coordinador y Asociación CRFA.

Otras actividades inherentes a sus funciones.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Director/ Coordinador, docentes y responsable de bienestar y soporte del CRFA.

Coordinaciones externas: No Aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título en psicología, trabajo social, educación u Obstetra y

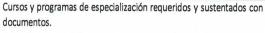
carreras a fines

Colegiatura y habilitación profesional: NO Aplica

CONOCIMIENTOS:

Conocimientos	Técnicos	principalesrequeridos	para	el
puesto (No requieren				
documentación sustenta	dora)			

Conocimiento de la intervención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Conocimiento en planificación y ejecución de programas o proyectos sociales de preferencia en el ámbito rural.



Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso y/o diplomado en tutoría, convivencia escolar, intervención con familias, psicología comunitaria, prevención y/o atención en problemáticas de riesgo psicosocial, psicopedagogía y/o gestión de proyectos sociales y psicología comunitaria.

Conocimientos de ofimática

Conocimientos de Idiomas

EXPERIENCIA:

Experiencia general

- 4 años de experiencia en el sector público y/o privado.

No Aplica

No Aplica

Experiencia específica

- 02 años de experiencia en el desarrollo de programas o proyectossociales y/o socioeducativos, acciones preventivas ante situaciones de riesgo, prevención y atención de la violencia al adolescente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Planificación, Autocontrol, Creatividad e Innovación, Empatía, Capacidad de Resolución de Conflictos y Comunicación Oral.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	IIEE Centro Rural de Formación en Alternancia
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 30 de setiembre de 2024
	S/ 2,614.19 (Dos Mil seiscientos catorce con diecinueve céntimos y 00/100
Remuneración mensual	Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda
	deducción aplicable al trabajador.
	Jornada laboral máxima de 48 horas semanales
	No tener impedimentos para contratar con el Estado.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
	No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey
	N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901.

6.7. Coordinador de RED Educativo Rural RER

COORDINADOR(a) DE RED EDUCATIVO RUF	AL-RER
Nombre de la Entidad	Institución Educativa Sede de RER
Nombre del Puesto	Coordinador de Red Educativo Rural-RER
Dependencia jerárquica Lineal	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica
	Regular.
Actividad	500276











UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

Fuente de Financiamiento	RR.OO	
Intervención	Redes Educativas de Gestión Escolar.	

MISIÓN DEL PUESTO:

Liderar, supervisar y evaluar la gestión escolar de las II.EE. que integran la RE, mediante el aseguramiento de condiciones operativas, supervisión y monitoreo del desempeño de los procesos pedagógicos; a través de visitas periódicas y otras acciones, con el fin de garantizar el acceso, permanencia y culminación de la trayectoria escolar y asegurar la calidad del servicio educativo, la integridad físico-emocional de todos los estudiantes, el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Implementar acciones y estrategias orientadas al cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) en la RER a su cargo.

Monitorear e implementar estrategias de acompañamiento que contribuyan a la mejora del buen desempeño docente y directivo, en coordinación con la UGEL.

Organizar y promover espacios y mecanismos de trabajo colaborativo a través de en la comunidad profesional de aprendizaje con directores y/o docentes de las II.EE. y programas educativos de la RER y otras acciones, a fin de mejorar su práctica pedagógica y estimular la innovación e investigación educativa, priorizando el enfoque intercultural.

Planificar, elaborar, implementar y evaluar los Instrumentos de Gestión de la RER, con la participación de la comunidad educativa y la comunidad local de la RER.

Diagnosticar, con participación de la comunidad educativa y la comunidad local, la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje en el ámbito de la RER, que permita contar con información precisa y oportuna para una adecuada planificación, seguimiento y evaluación de la Red Educativa Rural (RER).

Liderar el proceso de diversificación curricular, conjuntamente con las instituciones educativas (II.EE.) del ámbito de la RER, en coherencia con las características de los estudiantes y el entorno familiar y social, para la mejora de la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje.

Monitorear los procesos de gestión de las II.EE. integrantes de la RER y favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes, para su permanencia y culminación oportuna de la educación básica, así como informar a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre los resultados.

Impulsar acciones orientadas a la prevención, protección y bienestar de los estudiantes, para el desarrollo de una convivencia democrática e intercultural en el ámbito de la RER.

Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa y la comunidad local en ámbito de la RER.

Monitorear los servicios complementarios y articular acciones o iniciativas de instituciones públicas o privadas y organizaciones de la sociedad civil, para impulsar la calidad del servicio educativo y logros de aprendizaje de las y los estudiantes de todas las II.EE. que conforman la RER.

Conducir procesos de autoevaluación, rendición de cuentas y mejora continua en la RER, orientados a la mejora de la calidad del servicio y el logro de aprendizajes.

Coordinar las acciones administrativas con las II.EE. que integran la RER y con la UGEL, según su competencia.

Brindar soporte presencial a las II.EE. del ámbito de la RER para una adecuada y eficiente administración de los recursos humanos, educativos, económicos, así como del equipamiento e infraestructura, y reportar a la UGEL, cuando corresponda.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Directores, Docentes y Comunidad Educativa de las II.EE. que conforman la RER

Coordinaciones externas: UGEL. Instituciones y/u organismos de la Comunidad, así como los asistentes Técnicos del MINEDU.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura de Profesor / Licenciado en Educación.

Colegiatura y habilitación profesional: NO Aplica

Colegiatura y habilitación profesional: NO Aplica	
CONOCIMIENTOS:	
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	Desarrollo de competencias y el currículo Nacional. Gestión Escolar Estrategias Pedagógicas para la atención en diversidad de contextos e Interculturalidad. Ofimática a nivel Intermedio: Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	 Cursos en acompañamiento Pedagógico y/o mentoría no menor de 32 horas Cursos en Gestión Escolar y/o Administración Educativa no menor de 32 horas.
Conocimientos de ofimática	Nivel Intermedio: Procesador de textos, hojas de cálculo y programas o presentaciones.
Conocimientos de Idiomas	No Aplica
EXPERIENCIA:	
Experiencia general	9 años de experiencia en el sector público y/o privado, como mínimo 7 año de experiencia en el sector público (nacional o extranjero)



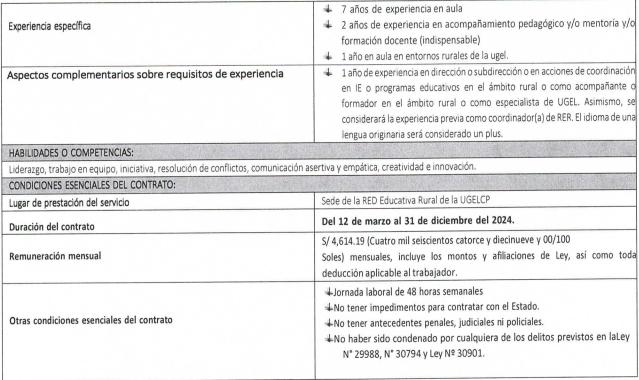






UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacuch











6.8. Coordinador Administrativo de RED Educativo Rural

COORDINADOR(a) ADMINISTRATIVO DE RE	D EDUCATIVO RURAL
Nombre de la Entidad	Institución Educativa Sede de RER
Nombre del Puesto	Coordinador(a) Administrativo(a) de RER
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador(a) de RER
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica
	Regular.
Actividad	500276
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Redes Educativas de Gestión Escolar.

MISIÓN DEL PUESTO:

Generar condiciones para la mejora de la calidad de servicio y los aprendizajes de los estudiantes a través de actividades administrativas y presupuestales.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Implementar acciones y estrategias orientadas al cumplimiento del 3° Compromisos de Gestión Escolar (CGE) en la RER a su cargo.

Coordinar y supervisar las acciones de mantenimiento, limpieza y vigilancia de los espacios y vienes de la RER y las II.EE, orientadas a generar condiciones necesarias para mejorar la calidad del servicio y los aprendizajes d ellos estudiantes.

Brindar soporte al trabajo institucional del Coordinador de RER y asistencia técnica-administrativa a los directores de las II.EE que integran la RER.

Coordinar con los directores de la II:EE que integran la RER y el Coordinador de RER la ejecución de actividades administrativas orientadas a generar condiciones necesarias para mejorar la calidad de servicio y los aprendizajes de los estudiantes.

Apoyar al Coordinador de RER en la gestión de los recursos, equipos tecnológicos y materiales educativos y financieros de las II.EE que integran la RER, así como e mantenimiento y organización de los espacios de aprendizaje.

Supervisar el cumplimiento de la jornada laboral- de las II.EE de la RER (horas efectivas y horas de coordinación), si el contexto si lo requiere.

Realizar el seguimiento presencial de los servicios complementarios dirigidos a estudiantes de las II.EE de la RER, en el marco de sus competencias y en coordinación con el Coordinador de la RER.

Apoyar a los (as) directores (as) de la II.EE que integran las RER en todas las acciones del Programa de Mantenimiento, como: i) cotizaciones, compra y contratación de materiales y mano de obra; ii) registro de la ficha técnica y declaración de gastos en el sistema de mantenimiento; ii) elaboración de expediente de declaración de gastos;







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

y iv) gestión de documentos ante la UEGL para la efectiva implementación del Programa de Mantenimiento.

Apoyar en la supervisión a la implementación progresiva de las acciones del programa de mantenimiento preventivo, para el estricto cumplimiento de los plazos estipulados.

Articular el trabajo del personal administrativo u otro personal con el que cuenten las II.EE que integran la RER.

Coordinar con el personal responsable del Centro de Recurso para el Aprendizaje (CRA) de la RER. En tanto no exista el responsable del CRA, el Coordinador Administrativo asume esta función.

Velar por el correcto y oportuno reporte en los sistemas del Minedu (SIAGIE, Mi Mantenimiento, SISEVE, etc).

Realizar otras funciones y relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Coordinados de RER.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Directores, Docentes y Comunidad Educativa de las II.EE. que conforman la RER

Coordinaciones externas: UGEL. Instituciones y/u organismos de la Comunidad, así como los asistentes Técnicos del MINEDU.

principalesrequeridos para el

FORMACIÓN ACADÉMICA:

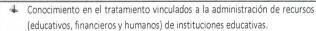
Nivel educativo: Técnica Superior Completa.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura, Profesional Técnico en Administración, Contabilidad o afines.

Colegiatura y habilitación profesional: NO Aplica

CONOCIMIENTOS:

Conocimier	tos	Técnicos
puesto (No	requieren	
documentad	ión sustenta	dora)



- e institucionales.
- ♣ Conocimiento intermedio en Excel.
- Manejo de recursos digitales, y audiovisuales, deseable, conocimientos en interculturalidad.

Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso de Excel o informática.

Conocimientos de ofimática

Conocimientos de Idiomas

Nivel Intermedio: Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc), y hojas de cálculo (Excel, OpenCal, etc).

Nivel Básico: Programa de Presentaciones (Pawer Point, Prezi, etc).

EXPERIENCIA:

Experiencia general

1 año de experiencia

No Aplica

06 meses de experiencia en labores administrativas o Logistica.

Experiencia específica

06 meses de experiencia en entornos rurales de la UGEL y/o región a la que postula

♣No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey

N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901.

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Planificación, Control, Adaptabilidad, Análisis.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio	Sede de la RED Educativa Rural de la UGELCP
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 31 de diciembre del 2024.
	S/ 2,114.19 (Dos mil Ciento catorce y diecinueve y 00/100
Remuneración mensual	Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda
	deducción aplicable al trabajador.
	↓Jornada laboral de 48 horas semanales ↓No tener impedimentos para contratar con el Estado.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.









GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las h

de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacu



6.9. Coordinador Educativo para el Servicio educativo Hospitalario

Nombre de la Entidad	Servicio Educativo Hospitalario
Nombre del Puesto	Coordinador(a) Administrativo(a) de RER
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador(a) de RER
Programa Presupuestal	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP
Actividad	5005692
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)

Gestionar, monitorear, evaluar y coordinar el funcionamiento eficiente del servicio educativo en el ámbito hospitalario y domiciliario, lo que incluye, además la gestión del personal, la búsqueda y gestión de alianzas con otras organizaciones para enriquecer el servicio, la atención educativa de estudiantes según la demanda y carga

FUNCIONES DEL PUESTO:

administrativa.

Elaborar, ejecutar y evaluar los documentos de gestión y pedagógicos del Servicio Educativo Hospitalario para su implementación y funcionamiento, con el fir de asegurar la calidad y pertinencia, en coordinación con el equipo SEHO y personal de salud.

Desarrollar reuniones de coordinación con el personal directivo del establecimiento de salud y de las instancias de Gestión Educativa Descentralizada GRE/DRE/UGEL para gestionar el espacio asignado en el establecimiento de salud.

Generar reuniones de coordinación con el personal del establecimiento de salud para determinar los mecanismos y protocolos de bioseguridad para la atención educativa en el ámbito hospitalario y domiciliario.

Gestionar y ejecutar las actividades de identificación y registro de estudiantes-pacientes hospitalizados y de tratamiento ambulatorio extenso (más de 30 días), para determinar las estrategias de atención según la modalidad presencial o a distancia.

Coordinar con el equipo de profesionales de salud, familia del estudiante-paciente, comunidad educativa y personal del equipo del SEHO, el soporte educativo requerido para el logro de los objetivos individuales del estudiante-paciente del SEHO para la modalidad presencial y a distancia.

Realizar acciones de monitoreo y supervisión, reuniones colegiadas y brindar orientaciones a los profesionales de equipo interdisciplinario del SEHO e instituciones programas educativas de procedencia de los estudiantes-paciente sobre las adaptaciones curriculares a realizarse en base a lo dispuesto en el Currículo Nacional de Educación Básica y a lo abordado en la estrategia "Aprendo en casa" para un adecuado proceso educativo tanto para la modalidad presencial o a distancia administrar de manera eficiente los materiales educativos del SEHO respetando los mecanismos y protocolos de bioseguridad previamente establecidos por el establecimiento de salud para el trabajo dentro y fuera del establecimiento de salud.

Organizar y coordinar las acciones de articulación intersectorial para la sensibilización y concientización sobre la importancia de la atención educativa en el ámbito nospitalario y domiciliario.

Promover alianzas y trabajos articulado con las otras entidades del estado y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del

Realizar el monitoreo al desarrollo de las actividades pedagógicas y de soporte socioemocional del SEHO.

Monitorear al personal voluntarios del SEHO, según los parámetros establecidos.

Coordinar e informar oportunamente la progresión de las actividades planteadas en los documentos de gestión y reportes de atención del servicio tanto de la modalidad presencial como a distancia, a las instancias de la UGEL y/o GORE/DRE y Dirección general de Servicios Educativos Especializados.

Brindar atención educativa, según la carga administrativa a estudiantes-pacientes hospitalizados y en tratamiento ambulatorio de periodos extensos.

Mantener actualizada y ordenada la documentación generada a partir de la gestión del SEHO y la atención a los estudiantes-pacientes.

Realizar otras funciones asignadas por la jefatura, relacionadas a la función del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: equipo SEHO y Áreas de los establecimientos de Salud. Instituciones Educativas de procedencia de los estudiantes-pacientes.

Coordinaciones externas: MINEDU, DRE/GRE, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo educativo hospitalario con personas en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio prolongado.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura, Profesor o Licenciado en Educación

Colegiatura y habilitación profesional: NO Aplica

CONOCIMIENTOS:

puesto (No requieren

documentación sustentadora)

Conocimientos Técnicos principales requeridos para el

- Gestión de Instituciones Educativas
- Currículo Nacional de Educación Básica
- Acompañamiento Pedagógico.









GOBIERNO REGIONAL DE UÇAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE CUCATALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho





Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	Curso y/o Diplomado en Gestión Pública y/o Currículo Nacional de Educación Básica y/o Educación Inclusiva y/o Interculturalidad y/o Pedagogía Hospitalaria y/ Ofimática (Microsoft Office) y/o afines.	
Conocimientos de ofimática	Nivel Básico: Servicio de mensajería Electrónica (Gmail Outlook, etc Procesador de textos (Word; Docs; Write, etc), y hojas de cálculo (Exce Sheets, Cal, etc). Programa de Presentaciones (Pawer Point, Sildes, Prez etc). Repositorios Digital (Onedrive, Google Drive). Gestores d Videollamada (Meet, Teams, Zoom).	
Conocimientos de Idiomas	No Aplica	
EXPERIENCIA:		
Experiencia general	- 05 años en el sector Publico o Privado.	
Experiencia específica	 O2 años de experiencia en II.EE o Programas Educativos o Proyectos de Gestió Pública en el Sector de Educación. 	
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	r ublica en el Sector de Educación.	
Liderazgo y trabajo en equipo. Flexibilidad y Adaptabilidad, Resolución de Conflic	ctos y tama da dagicianas Manais III.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	ctos y torna de decisiones. Manejo intergeneracional e intercultural.	
Lugar de prestación del servicio	Servicio educativo Hospitalario DRE/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.	
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 31 de octubre del 2024.	
Remuneración mensual	S/ 3,414.19 (Tres mil Cuatrocientos catorce y diecinueve y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato		





Especialista Pedagógico para la Atención en el Servicio Educativo Hospitalario 6.10.

Nombre de la Entidad	Servicio Educativo Hospitalario
Nombre del Puesto	Coordinador(a) Administrativo(a) de RER
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador(a) de RER
Programa Presupuestal	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP
Actividad	5005692
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)

N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901.

Desarrollar y ejecutar actividades pedagógicas en el marco del Currículo Nacional de educación Básica que contribuyan al proceso de aprendizaje del estudiante en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio, respetando su pertinencia cultural, lingüística y condición de salud.ee

FUNCIONES DEL PUESTO:

Caracterizar a las y los estudiantes-pacientes, de acuerdo a su nivel de aprendizaje, potencialidades, necesidades educativas, lingüísticas, y/o culturales, partiendo del análisis de sus contextos y considerando la modalidad de servicio que van a recibir (presencial o a distancia), esto según la coyuntura actual.

Elaborar planes educativos personalizados por cada estudiante-paciente, con base en la caracterización y programación curricular vigente, efectuando adaptaciones y adecuaciones curriculares, pedagógicas y de acceso individuales y colectivos, en función de la modalidad del servicio, los espacios de aprendizaje y necesidades educativas

Diseñar, ejecutar y evaluar experiencias de aprendizaje (proyectos de aprendizaje, estudios de casos, entre otros) considerando las disposiciones del Currículo Nacional de Educación Básica, los enfoques Interdisciplinarios y lúdicos, según la modalidad del servicio, espacio de aprendizaje y condición medica del estudiante.

Plantear situaciones/actividades significativas y desafiantes del contexto local o global con propósito de aprendizaje, con criterios de evaluación claros y que consideren el uso de materiales (impresos, concretos, manipulativos y digitales) pertinentes a las necesidades características de los estudiantes-paciente.

Realizar de manera continua el seguimiento del aprendizaje de cada estudiante-paciente para identificar y realizar los ajustes curriculares necesarios, registrando la





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONDEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

intervención de un portafolio, individual que contenga las producciones que han sido elaboradas por el estudiante-paciente y nos den información del nivel de desarrollo de las competencias según el Plan Educativo Personalizado.

Cumplir y promover los mecanismos y protocolos de bioseguridad determinados por el establecimiento de salud con el fin de reducir o eliminar los riesgos de accidentes y enfermedades.

Realizar actividades para la atención educativa en conjunto con los voluntarios, así como acompañar y retroalimentar, durante su participación en el SEHO.

Apoyar y acompañar las acciones de sensibilización, concientización y difusión, que favorezca la reincorporación del estudiante-paciente a su institución de origen y/ de traslado.

Realizar acciones de tutoría y acompañamiento de dirigidas a fortalecer las competencias socioemocionales del estudiante-paciente y familia, coordinando con el psicólogo(a) a fin de recoger información relevante para la intervención pedagógica.

Otras funciones asignadas por el Coordinador del SEHO, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Equipo SEHO y Áreas de los establecimientos de Salud y las Instituciones Educativas de procedencia de los estudiantes-pacientes.

Coordinaciones externas: MINEDU, DRE/GRE, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo educativo hospitalario con personas en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio prolongado.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura, Profesor o Licenciado en Educación

Colegiatura y habilitación profesional: NO Aplica







Colegiatura y nabilitación profesional. No Aprica	
CONOCIMIENTOS:	
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	Currículo Nacional de Educación Básica Educación Inclusiva y atención a la diversidad Enseñanza multigrado Uso pedagógico de las Tics Soporte socioemocional Metodologías activas de aprendizaje Dominio de recursos educativos Educación Intercultural
	Acompañamiento pedagógico Tutoría y Orientación educativa
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. Conocimientos de ofimática	 Curso y/o Diplomado en Currículo Nacional de Educación Básica y/o Educación Inclusiva y/o Atención a la Diversidad y/o Enfoque por competencia y/o enfoques de evaluación Formativa y/o Pedagogía Hospitalaria y/o Ofimática (Microsoft Office) y/o afines. Nivel Básico: Servicio Correo Electrónico (Gmail Outlook, etc) Procesador di textos (Word; Docs; Write, etc), y Hojas de cálculo (Excel, Sheets, Cal, etc) Programa de Presentaciones (Pawer Point, Sildes, Prezi, etc). Repositorio Digital (Onedrive, Google Drive). Gestores de Videollamada (Meet, Teams Zoom).
Conocimientos de Idiomas	No Aplica
EXPERIENCIA:	
Experiencia general Experiencia específica	 - 04 años en el sector Público o Privado. - 02 años de experiencia en el Sector de Educación o en el Servicio Educativo Hospitalario de Gestión Pública o Privada.
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	In J. Connectional Projectors
Habilidades y Dinamismo, Creatividad, Flexibilidad y Adaptabilidad; Inteligencia	emocional, Manejo Intergeneracional e Intercultural, Competencias Digitales.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO: Lugar de prestación del servicio	Servicio educativo Hospitalario DRE/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 31 de octubre del 2024. S/ 3,114.19 (Tres mil Ciento catorce y diecinueve y 00/100
Remuneración mensual	Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como tod

deducción aplicable al trabajador.



UNIDAD DE GESTIÓN AL DE EDUCACIÓN DE CONTELIO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la consmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacuch



Otras condiciones esenciales del contrato

♣Jornada laboral de 48 horas semanales

♣No tener impedimentos para contratar con el Estado.

♣No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.

No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901.

6.11. Psicólogo del Servicio Educativo Hospitalario

Servicio Educativo Hospitalario
Psicólogo(a) del servicio educativo hospitalario
Coordinador(a) del SEHO
9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP
5005692
RR.OO
Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)

MISIÓN DEL PUESTO:

Brindar soporte socioemocional a los estudiantes, familia y equipo educativo del SEHO. Responsable de la orientación psicológica del personal que implementa el SEHO y la atención de los estudiantes que reciben el servicio educativo, con la finalidad de que el estudiantepaciente puede enfrentar su enfermedad y para que las familias y equipo SEHO desarrolle competencias socioemocionales de apoyo.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Coordinar con el equipo profesional de salud y psicológico del establecimiento de salud sobre el pronóstico y expectativas de recuperación del estudiante-paciente para definir acciones y momentos para la intervención psicopedagógicas.

Coordinar entrevista con la familia y el estudiante paciente, para recabar información sobre qué factores pueden afectar el aprendizaje del estudiante-paciente, para lo cual debe utilizar medios de comunicación disponibles (llamadas al celular o teléfono o por aplicativo para reuniones en línea y/o reuniones presenciales).

Coordinar, elaborar, adaptar y ejecutar la evaluación psicopedagógica y participar en la elaboración del plan educativo personalizado de los estudiantes-pacientes atendidos en el SEHO para el proceso de continuidad y/o reinserción educativa.

Brindar soporte socioemocional a los estudiantes-paciente, familia y equipo interdisciplinario para el buen desarrollo de las actividades pedagógicas del SEHO.

Organizar y desarrollar espacios de dialogo para orientar a los profesionales de apoyo pedagógico sobre aspectos técnicos de su especialidad para contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes-pacientes.

Brindar apoyo psicopedagógico a los estudiantes-pacientes en su proceso de aprendizaje y para la reincorporación al sistema educativo, adaptando sus herramientas a las modalidades, espacios de aprendizaje y ámbitos de atención.

Informar, orientar y ejecutar estrategias de residencia y afrontamiento a las familias, estudiantes pacientes y docentes del SEHO, a fin de mejorar el proceso educativo.

Fomentar la actualización del plan educativo personalizado en base a los resultados de la evaluación psicopedagógica del estudiante del SEHO, para lo cual debe desarrollar acciones de orientación a los actores vinculados en el proceso educativo.

Elaborar los documentos psicopedagógicos correspondientes según el tiempo de estancia del estudiante paciente de manera articulada o colegiada con los integrantes del equipo SEHO.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Equipo SEHO y Áreas de los establecimientos de Salud y las Instituciones Educativas de procedencia de los estudiantes-pacientes.

Coordinaciones externas: MINEDU, DRE/GRE, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo educativo hospitalario con personas en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio prolongado.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura en Psicología.

Colegiatura y habilitación profesional: SI

documentación sustentadora)

CONOCIMIENTOS:

Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren

- Educación Inclusiva y atención a la diversidad
- Estrategias en habilidades socioemocionales y estrategias para el desarrollo cognitivo.
- Psicología de la salud y atención hospitalaria.
- ➡ Tutoría y Orientación educativa
- ▶ Pedagogía Hospitalaria.









GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO



♣No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.

N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901.

♣No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey



•	
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	Curso y/o Diplomado en Educación Inclusiva y/o Psicopedagógica o Psicología educativa o comunitaria o acompañamiento socioeconómico o tutoría y orientación Educativa o Pedagogía hospitalaria.
Conocimientos de ofimática	Nivel Básico: Procesador de textos (Word; Docs; Write, etc), Hojas de cálcul (Excel, Sheets, Cal, etc). Programa de Presentaciones (Pawer Point, Silde Prezi, etc). Servicio de mensajería Electrónica (Gmail Outlook, etc Repositorios Digital (Onedrive, Google Drive). Gestores de Videollamad (Meet, Teams, Zoom).
Conocimientos de Idiomas	No Aplica
EXPERIENCIA:	
Experiencia general	- 03 años en el sector Público o Privado.
Experiencia específica	 - 02 años de experiencia en Puesto de Psicólogo o a fines realizando actividade Psicopedagógicas u orientaciones directas a niños, adolescentes o jóvenes d Instituciones o programas Educativos .
Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia	- 06 mese de Experiencia Mínima como voluntario en establecimiento de salu (deseable)
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	
Resolución de conflictos, Liderazgo y Trabajo en Equipo, Inteligencia Emociona	al, Flexibilidad y Adaptabilidad, Manejo Intergeneracional e Intercultural.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Servicio educativo Hospitalario DRE/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 31 de octubre del 2024.
Remuneración mensual	S/ 2,614.19 (Dos mil Seiscientos catorce y diecinueve y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como tod deducción aplicable al trabajador.
	↓Jornada laboral de 48 horas semanales ↓No tener impedimentos para contratar con el Estado.





MIDAD UMANO!

Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar 6.12.

Nombre de la Entidad	DE CONVIVENCIA ESCOLAR Área de Gestión Pedagógica
Nombre del Puesto	Profesional III para equipo itinerante de convivencia escolar
Dependencia jerárquica Lineal	Jefe de Gestión Pedagógica
Programa Presupuestal	9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos.
Actividad	5003934
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión para la Convivencia Escolar, La Prevención y la Atención de la Violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

MISIÓN DEL PUESTO:

Otras condiciones esenciales del contrato

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención, y atención de Iña iolencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que definan el Ministerio de Educación, la misma que debera realizarse en coordinación con el especialista de Convivencia Escolar de la UGEL, de manera presencial y a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (videollamadas, coreos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.

Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia de convivencia escolar, así como informar oportunamente a la UGEL, DRE/GRE y MINEDU sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas. Así también brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de Convivencia y Violencia Escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacuch

en las instituciones educativas focalizadas.

Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales dl personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación.

Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el especialista de convivencia escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.

Brindar asistencia técnica para la organización del comité de gestión del bienestar, la elaboración e implementación del plan tutoría y orientaciones educativas de convivencia escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia escolar y la prevención violencia en la escuela, priorizando la formulación de las normas de convivencias y medidas correctivas, desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.

Informar (incluyendo evidencias) respecto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los especialista de convivencia escolar de la UGEL, DRE /GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.

Participar de las capacitaciones a distancia o presencial que convoque el equipo de fortalecimiento de la convivencia escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o La Unidad de Gestión Educativa UGEL

Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a la Gestión de Convivencia Escolar, La Prevención y Atención de la Violencia, y a la Mision del Puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Órganos y Unidades Orgánicas

Coordinaciones externas: Fiscalía Provincial, Establecimiento de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura en Psicología, Docente o Profesor

Colegiatura y habilitación profesional: SI

CONOCIMIENTOS:

	Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	Gestión de Convivencia Escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las II.EE.
)	Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	Cursos relacionados a: convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o protección y derechos de niños, niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios.
110	Conocimientos de ofimática	Nivel Básico: Procesador de textos (Word; Docs; Write, etc), Hojas de cálculo (Excel, Sheets, Cal, etc). Y Programa de Presentaciones (Pawer Point, Sildes, Prezi, etc).
9	Conocimientos de Idiomas	No Aplica

01 año en el sector Público o Privado.

06 meses de experiencia en Asistente o Auxiliar, y/ a fines.



Experiencia específica

EXPERIENCIA: Experiencia general

HABILIDADES O COMPETENCIAS: Empatía, asertividad, análisis, buena comunicación oral y escrita, organización de la información.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:		
Lugar de prestación del servicio	UGELCP, e II.EE. focalizadas.	
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 31 de octubre del 2024.	
	S/ 2,914.19 (Dos mil Novecientos catorce y diecinueve y 00/100	
Remuneración mensual	Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como tod	
	deducción aplicable al trabajador.	
	♣Jornada laboral de 48 horas semanales	
	No tener impedimentos para contratar con el Estado.	
Otras condiciones esenciales del contrato	♣No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.	
	♣No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey N° 29988 N° 30794 v Lev № 30901.	







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

"Ño del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho.
"Ño del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho.



6.13. Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE

Nombre de la Entidad	Centro de Educación Básica Especial
Nombre del Puesto	Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE
Dependencia jerárquica Lineal	Director (a) del CEBE
Programa Presupuestal	0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
Actividad	5005877
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad educación Básica Especial, er el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

MISIÓN DEL PUESTO:

Brindar atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención que brinde el servicio educativo; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y los apoyos que requieren, proyectados o a considerar en el Plan Educativo – PEP.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Participar en la elaboración, formulación e implementación de los instrumentos de gestión, así como en la formulación y desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa.

Participar, desde un enfoque transdisciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en la de corto plazo, en la EPP, en otras evaluaciones y en la formulación de informe psicopedagógico y el PEP psicopedagógico y el PEP de los estudiantes, así como en la planificación de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones.

Participar en el desarrollo de la atención educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docente durante las actividades de aprendizaje, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de aprendizaje con el apoyo del docente.

Organizar y desarrollar espacios de formación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estos espacios es favorecer la atención integral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del CEBE (docentes, auxiliares, psicólogos, entre otros), a las IE o a la comunidad.

Apoyar, acompañar, asesorar e informar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al desarrollo de competencias y consolidar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.

Organizar, en colaboración con los docentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: los talleres para familias, las visitas domiciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula y otras actividades entre familia.

Brindar herramientas y soportes relacionado con la autonomía, la motricidad, la comunicación, y el lenguaje, el control postural, el desplazamiento y otros (según la especialidad de cada profesión) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades asociadas a la salud integral. Además, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y realiza el seguimiento de cada caso.

Otras funciones asignadas por el Director del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Áreas del Centro de Educación Básica Especial.

Coordinaciones externas: Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura, Tecnólogo Medico en /área/mención /especialidad Terapia Física o Terapia Física o Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia de Lenguaje.

Colegiatura y habilitación profesional: SI

CONOCIMIENTOS:				
Conocimientos Técnicos principales requeridos para puesto (No requieren documentación sustentadora)	el Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo			
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con				
documentos.	No Aplica			
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y lo programas de especialización no menos de 90 horas.	S			







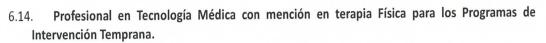


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



Conocimientos de ofimática	Nivel Básico: Procesador de textos (Word; Docs; Write, etc), Hojas de cálculo (Excel, Sheets, Cal, etc). Y Programa de Presentaciones (Pawer Point Sildes, Prezi, etc). No Aplica		
Conocimientos de Idiomas			
EXPERIENCIA:			
Experiencia general	- 01 año y 06 meses en el sector Público o Privado.		
Experiencia específica	 - 01 año en el trabajo con personas con discapacidad (minimo como practicante profesional). 		
Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia	 Experiencia en terapia física y rehabilitación o terapia ocupacional o terapia d lenguaje. 		
HABILIDADES O COMPETENCIAS:			
Comunicación oral, cooperación, iniciativa y trabajo en equipo.			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:			
Lugar de prestación del servicio	Centro de Educación Básica Especial.		
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 31 de agosto del 2024.		
Remuneración mensual	S/ 2,814.19 (Dos mil Ochocientos catorce y diecinueve y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como tod deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	↓Jornada laboral de 48 horas semanales ↓No tener impedimentos para contratar con el Estado. ↓No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. ↓No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901.		









Nombre de la Entidad	Programas de Intervención Temprana
Nombre del Puesto	Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana
Dependencia jerárquica Lineal	Director (a) Coordinador (a) del PRITE
Programa Presupuestal	0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
Actividad	5004308
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad educación Básica Especial, e el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

Ofrecer atención educativa orientada al desarrollo integral de las niñas y los niños de 0-3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, que asisten a los Programas de Intervención Temprana. Esta atención se encuentra en el marco de las competencias establecidas para el ciclo I del CNEB, con el propósito de contribuir al logro de los aprendizajes. El enfoque utilizado es transdisciplinario y centrado en la familia.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Participar en la elaboración, ejecución, y evaluación del documento de gestión.

Realizar la evaluación psicopedagógica (EPP), el informe psicopedagógico (IPP) y el informe del progreso del aprendizaje (IP) de niñas y niños menores de 03 años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla.

Elaborar oportunamente el Plan Educativo personalizado (PEP) para cada uno de los niños a su cargo considerando un enfoque inclusivo e intercultural en el marco del ciclo I del CNEB.

Elaborar el PEP considerando un enfoque inclusivo e intercultural en el marco del ciclo I del CNEB.

Brindar atención educativa `personalizada y grupal (tres a la semana) a un grupo de doce (12) niñas y/o niños del servicio PRITE en jornada de 45 minutos de duración cada una.

Elaborar materiales educativos y otros de carácter específico de acuerdo a las características y necesidades educativas de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla.







Desarrollar acciones de información, capacitación, apoyo y acompañamiento, así como visitas domiciliarias a las familias de niñas y niños menores de tres (3) años de edad discapacidad o en riesgo de adquirirla.

Participar semanalmente en las reuniones transdisciplinarias que permitan analizar la casuística del niño del PRITE para coordinar de forma conjunta la respuesta educativa pertinente a cada una.

Participar en actividades de capacitación y aprendizaje con otros profesionales para fortalecer su quehacer profesional.

Velar por la integridad física y emocional de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla.

Otras funciones asignadas por el Director del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Áreas del PRITE

Coordinaciones externas: Centros de salud y servicios de atención a la primera infancia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura, Tecnólogo Medico en /área/mención /especialidad Terapia Física o Terapia Física y Rehabilitación.

Colegiatura y habilitación profesional: SI

CONOCIMIENTOS:				
Conocimientos	Técnicos	principales requeridos para el	14	Desarrollo infantil temprano.
puesto (No requie	ren		4	Intervención temprana.
documentación suste			4	Trabajo individual y grupal en entornos no escolarizados.
documentación sust	cittadoraj		1	Trabajo con familias
			4	Organización y programas en intervención temprana.

Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los

No Aplica

programas de especialización no menos de 90 horas.

Nivel Básico: Procesador de textos (Word; Docs; Write, etc), Hojas de cálculo (Excel, Sheets, Cal, etc). Y Programa de Presentaciones (Pawer Point, Sildes, Prezi, etc).

Conocimientos de Idiomas

Conocimientos de ofimática

No Aplica

EXPERIENCIA:

Experiencia general	- 01 año en el sector Público o Privado.		
5 de de conseilles	- 06 meses en el trabajo con niños mer		

Experiencia específica

enores de tres años y/o personas con discapacidad.

Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia

Experiencia como terapista físico.

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Comunicativas y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad de escucha y tolerancia.

CONDICIONES	ESENCIALES	DEL	CONTRATO:	

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO: Lugar de prestación del servicio	Programa de intervención temprana		
Duración del contrato	Del 12 de marzo al 31 de agosto del 2024.		
Remuneración mensual	S/ 2,814.19 (Dos mil Ochocientos catorce y diecinueve y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	 →Jornada laboral de 48 horas semanales →No tener impedimentos para contratar con el Estado. →No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. →No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901. 		







GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucl Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y



Profesional no Docente para el Soporte y Asesoramiento a las II.EE Inclusivas 6.15.

Nombre de la Entidad	Centro de Educación Básica Especial
Nombre del Puesto	Profesional no Docente para el Soporte y Asesoramiento a las II.EE Inclusivas.
Dependencia jerárquica Lineal	Director (a) de la IIEE.
Programa Presupuestal	0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
Actividad	5005877
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad educación Básica Especial, e el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

Brindar atención desde su especialidad en el marco del enfoque transdisciplinario a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos de la EBR, EBA y ETP, para favorecer el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Realizar la caracterización de cada institución educativa a cargo, en relación a la identificación de barreras y apoyos en su proceso de inclusión, para determinar el nivel de apoyo que requieren.

Participar y contribuir en la elaboración, implementación y evaluación de la programación general del SAANEE a nivel de equipo respecto a la asistencia técnica y acciones a desarrollar con los directivos y docentes en el marco de una atención diferenciada de las IIEE a cargo, que tienen estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos, así como elaborar oportunamente la programación de atención institucional a las IIEE a cargo, según el nivel de apoyo requerido.

Brindar asesoramiento a Directivos de IIE de EBR, EBA y ETP con respecto a las acciones para la atención a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos. Brindar asistencia técnica a Directivos sobre acciones de sensibilización a la comunidad educativa y articulación con asociaciones de la sociedad civil para contribuir en la atención educativa de calidad a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos

Brindar asesoramiento a Directivos y Docentes sobre el trabajo con familias de estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos.

Brindar apoyo y asesoramiento personalizado a los docentes de las IIEE de EBR, EBA, ETP en el proceso de evaluación psicopedagógica, así como en la elaboración de los informes pedagógicos y planes educativos personalizados (PEP), a fin de identificar las fortalezas, barreras del contexto y apoyos educativos.

Brindar apoyo y asesoramiento personalizado a los docentes de las IIEE de EBR, EBA, ETP en la planificación e implementación de los apoyos educativos, que sirva para ejecutar una respuesta educativa pertinente a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativo, en el marco de la atención a la diversidad, a fin de garantizar a permanencia, desarrollo de competencia y culminación del ciclo, nivel y/o modalidad a lo largo de la trayectoria educativa.

Coordinar con el comité de gestión del bienestar y con el responsable de inclusión de las IIE de focalizadas para realizar acciones conjuntas en beneficio de los estudiantes, realizando acciones de seguimiento a las instituciones educativas, en el marco del enfoque inclusivo, así como brindar retroalimentación respecto a las fortalezas y

Brindar asesoramiento grupal a directivos, docentes y profesionales no docentes de las IIEE focalizadas en los procesos de autoevaluación de la institución educativa, en el marco de las culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas; ajuste razonables o adaptaciones; trabajo con familias, y diseño universal para el aprendizaje, con el propósito de acompañar el desarrollo de sus competencias profesionales para la atención a la diversidad.

Elaborar un reporte mensual de las acciones realizadas y un informe finalizado el año escolar, en el marco del apoyo y asesoramiento a las IIEE a cargo. Dicho reporte estará dirigido al coordinador (a) del SAANEE para su consolidación y entregado a la Dirección de la IIEE que atiende, del CEBE y a la UGEL

Brindar asistencia técnica a directivos y docentes sobre la identificación y atención educativa de estudiantes con altas capacidades en las IE de EBR, BRA y ETP.

Brindar estrategias de manejo conductual y/o procesamiento sensorial y/o trabajo con familias a las/los estudiantes con discapacidad de las IIEE a cargo, a través de diversos medios de comunicación

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Servicios de Educación Básica Especial, Instituciones educativas Inclusivas.

Coordinaciones externas: MINEDU, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo con personas en condición de discapacidad, intersectorial, ONGs entre otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa/ Superior Pedagógico

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura en Psicología

Colegiatura y habilitación profesional: SI

CONOCIMIENTOS:	Atención educativa en el marco del enfoque inclusivo o de atención a la
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con	diversidad, con énfasis en estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos.
	Estudios de posgrado o especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o atención a la diversidad o curso









GOBIERNO REGIONAL DE UÇAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacuch



programas de especialización no menos de 90 horas.			
Conocimientos de ofimática	Nivel Básico: Procesador de textos (Word; Docs; Write, etc), Hojas de cálculo (Excel, Sheets, Cal, etc). Y Programa de Presentaciones (Pawer Point, Sildes, Prezi, etc).		
Conocimientos de Idiomas	No Aplica		
EXPERIENCIA:			
Experiencia general	- 03 año en el sector Público o Privado.		
Experiencia específica	- 01 año en el sector de educación (sector público)		
Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia	- 09 meses en IIEE de la modalidad de Educación Especial u otra modalidad.		
HABILIDADES O COMPETENCIAS:			
Habilidades comunicativas y de liderazgo. Capacidad de trabajo en equipo	Capacidad de manejo de conflictos.		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:			
Lugar de prestación del servicio	Centro de Educación Básica Especial.		
	Del 12 de marzo al 31 de setiembre del 2024.		
Duración del contrato	S/ 2,814.19 (Dos mil Ochocientos catorce y diecinueve y 00/100		
Remuneración mensual	Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como tod deducción aplicable al trabajador.		
	↓Jornada laboral de 48 horas semanales		
Otras condiciones esenciales del contrato	 No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901. 		







Coordinador de Núcleo Educativo 6.16.

Nombre de la Entidad	Unidad Ejecutora
Nombre del Puesto	Coordinador (a) de Núcleo Educativo.
Dependencia jerárquica Lineal	Director (a) de la IIEE.
Programa Presupuestal	0150 Incremento en el Acceso de la Población a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica.
Actividad	5006242
	RR.00
Fuente de Financiamiento Intervención	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en el ámbito rural: secundaria Tutorial.

MISIÓN DEL PUESTO:

ljderar la gestión de la secundaria tutorial, con la finalidad de asegurar la calidad y promover el desarrollo integral de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Coordinar con el Director y los actores socioeducativos, la elaboración e implementación de los instrumentos de gestión que demande el servicio educativo.

Planificar, ejecutar y sistematizar acciones formativas (talleres, GIA, entre otros) para propiciar la mejora de aprendizajes en el núcleo y domicilio.

Gestionar la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa, a través del acompañamiento sistemático y la reflexión conjunta con el equipo

docente, para el logro de las metas de aprendizaje. Garantizar el cumplimiento de las visitas domiciliarias por parte de los docentes tutores a los estudiantes y el cumplimiento del protocolo de protección establecido.

Planificar, coordinar y supervisar la gestión escolar y servicio complementarios brindados por el modelo de servicio educativo secundaria tutorial.

Coordinar con los actores socioeducativos la promoción de actividades que promuevan el bienestar, convivencia, seguridad y protección de los estudiantes de secundaria tutorial, en articulación con el docente responsable de bienestar

Otras actividades inherentes a sus funciones

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Equipo de actores Socioeducativos.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



Coordinaciones externas: UGEL, DRE, Sociedad Civil y otras entidades públicas y/o	privauas.
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
Nivel educativo: Universitario Completa/ Superior Pedagógico	
Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Lic	enciatura en Educación Secundaria
Colegiatura y habilitación profesional: NO	
CONOCIMIENTOS:	Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	 Manejo de estrategias para la generación de un clima histricución actor para una convivencia democrática e intercultural. Conocimiento del marco normativo del sector de educación. Conocimientos en temas de gestión, planificación estratégica y/o administración.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	No Aplica
Conocimientos de ofimática	No Aplica
Conocimientos de Idiomas	No Aplica
EXPERIENCIA:	
Experiencia general	- 03 año en el sector Público o Privado.
Experiencia específica	 - 02 años como Director encargado o Coordinador o Docente de educación secundaria.
Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia	- Deseable docente con experiencia en secundaria tutorial.
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	
Planificación, autocontrol, creatividad e innovación, empatía y comunicación or	al.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Núcleo Educativo Secundaria Tutorial.
	Del 12 de marzo al 31 de diciembre del 2024.
Duración del contrato Remuneración mensual	S/ 3,114.19 (Tres mil Ciento catorce y diecinueve y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como to deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	♣Jornada laboral de 40 horas semanales ♣No tener impedimentos para contratar con el Estado. ♣No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. ♣No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLe



Vº Bº ADMINISTRACIÓN



Docente Tutorial de Ciencia y Tecnología 6.17.

Nombre de la Entidad	Unidad Ejecutora
Nombre del Puesto	Docente Tutorial de Ciencia y Tecnología
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador (a) de Núcleo Educativo
Programa Presupuestal	0150 Incremento en el Acceso de la Población a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica.
Actividad	5006242
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en el ámbito rural: secundaria Tutorial.

N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901.

Liderar los procesos pedagógicos en el Núcleo Educativo, desempeñándose con ética profesional, honestidad, justicia, responsabilidad y respeto de los derechos de la persona y con compromiso social.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



FUNCIONES DEL PUESTO:

Elaborar la planificación curricular a partir del área de ciencia y tecnología, de forma colegiada, articulando las competencias de manera pertinente, respondiendo a las necesidades y demandas de aprendizaje del estudiante, sus características y contextos, desarrollando estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento complejo en los estudiantes.

Promover, facilitar y acompañar al estudiante, en el desarrollo de su aprendizaje autónomo, con la participación activa de la familia en la generación de las condiciones adecuadas para el aprendizaje.

Planificar, ejecutar y evaluar las visitas domiciliarias de acuerdo al propósito del MSE-ST, en atención a las necesidades y demandas del estudiante y cumpliendo los protocolos de protección establecidos.

Participar en las acciones formativas (talleres, GIAS, visitas de observación en aula u otras) organizadas en el marco del MSE-ST, para propiciar el desarrollo de las competencias de la ciencia y tecnología de sus estudiantes y promover el bienestar de los mismos.

Utilizar tecnologías diversas, recursos accesibles y propios de la comunidad de origen, así como los saberes locales que aseguren aprendizajes duraderos, de acuerdo a las oportunidades de su contexto y la valoración de su identidad cultural.

Guiar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades de autocuidado, el soporte emocional, la elaboración y seguimiento del proyecto de vida y educación sexual integral.

Otras actividades que le asigne el Coordinador de Núcleo Educativo, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Directivo y Equipo del Núcleo educativo

Coordinaciones externas: UGEL, DRE, Sociedad Civil y otras entidades públicas y/o privadas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa/Superior Pedagógico.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura en Educación con Especialidad en Ciencias Naturales o afines.

Colegiatura y habilitación profesional: NO

CONOCIMIENTOS:

	Conocimientos	Técnicos	principales requeridos para el	4	Manejo de estrategias pa
	puesto (No requie	ren			para una convivencia der
	documentación sustentadora)		1,000	Conocimientos en temas	
			4	Manejo de estrategias	
					estudiantil

para la generación de un clima institucional favorable emocrática e intercultural.

as de gestión pedagógica

s en acciones de acompañamiento y consejería estudiantil.

 Conocimientos en temas de gestión, planificación estratégica y/o administración.

Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso o Especialización en Pedagogía

Conocimientos de ofimática

No Aplica

No Aplica Conocimientos de Idiomas

EXPERIENCIA:

02 año en el sector Público o Privado. Experiencia general 01 año en labores de aula. Experiencia específica

Deseable docente con experiencia en secundaria tutorial. Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

itocontrol, creatividad e innovación, empatía y comunicación oral.

Planificación, autocontrol, creatividad e innovación, empa	itia y comunicación oral.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Núcleo Educativo Secundaria Tutorial.
	Del 12 de marzo al 30 de setiembre del 2024.
Duración del contrato	S/ 2,614.19 (Dos mil Seiscientos catorce y diecinueve y 00/100
Remuneración mensual	Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda
	deducción aplicable al trabajador.









GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacuci



♣No tener impedimentos para contratar con el Estado. ♣No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. Otras condiciones esenciales del contrato 4No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901.

Docente Tutorial de Matemática 6.18.

Nombre de la Entidad	Unidad Ejecutora
Nombre del Puesto	Docente Tutorial de Matemática
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador (a) de Núcleo Educativo
Programa Presupuestal	0150 Incremento en el Acceso de la Población a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica.
Actividad	5006242
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en el ámbito rural: secundaria
	Tutorial.

Liderar los procesos pedagógicos en el Núcleo Educativo, desempeñándose con ética profesional, honestidad, justicia, responsabilidad y respeto de los derechos de la persona y con compromiso social.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Elaborar la planificación curricular a partir del área de matemática, de forma colegiada, articulando las competencias de manera pertinente, respondiendo a las necesidades y demandas de aprendizaje del estudiante, sus características y contextos, desarrollando estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento complejo en los estudiantes.

Promover, facilitar y acompañar al estudiante, en el desarrollo de su aprendizaje autónomo, con la participación activa de la familia en la generación de las condiciones adecuadas para el aprendizaje.

Planificar, ejecutar y evaluar las visitas domiciliarias de acuerdo al propósito del MSE-ST, en atención a las necesidades y demandas del estudiante y cumpliendo los protocolos de protección establecidos.

Participar en las acciones formativas (talleres, GIAS, visitas de observación en aula u otras) organizadas en el marco del MSE-ST, para propiciar el desarrollo de las competencias de la ciencia y tecnología de sus estudiantes y promover el bienestar de los mismos.

Utilizar tecnologías diversas, recursos accesibles y propios de la comunidad de origen, así como los saberes locales que aseguren aprendizajes duraderos, de acuerdo a las oportunidades de su contexto y la valoración de su identidad cultural.

Guiar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades de autocuidado, el soporte emocional, la elaboración y seguimiento del proyecto de vida y educación sexual integral.

Otras actividades que le asigne el Coordinador de Núcleo Educativo, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Directivo y Equipo del Núcleo educativo

Coordinaciones externas: UGEL, DRE, Sociedad Civil y otras entidades públicas y/o privadas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa/Superior Pedagógico.

programas de especialización no menos de 90 horas.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura en Educación con Especialidad en Matemática o afines.

Colegiatura y habilitación profesional: NO

Colegiatura y masimtesismi pri		
CONOCIMIENTOS: Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorab para una convivencia democrática e intercultural. Conocimientos en temas de gestión pedagógica	
	 Conocimientos en terras de gestión pedagogica Manejo de estrategias en acciones de acompañamiento y consejería estudiantil. Conocimientos en temas de gestión, planificación estratégica y/o administración. 	
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los	Curso o Especialización en Pedagogía	









GOBIERNO REGIONAL DE UÇAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO Não del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacuci



Conocimientos de ofimática	No Aplica	
Conocimientos de Idiomas	No Aplica	
EXPERIENCIA:	是一个人,我们就是一个人,但是一个人,他们就是一个人,他们就是一个人,他们就是一个人,他们也没有一个人,他们也没有一个人,他们也没有一个人,他们也没有一个人,他	
Experiencia general	- 02 año en el sector Público o Privado.	
Experiencia específica	- 01 año en labores de aula.	
Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia	- Deseable docente con experiencia en secundaria tutorial.	
HABILIDADES O COMPETENCIAS:		
Planificación, autocontrol, creatividad e innovación, empatía y comunicac	ión oral.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:		
Lugar de prestación del servicio	Núcleo Educativo Secundaria Tutorial.	
Del 12 de marzo al 31 de octubre del 2024.		
Duración del contrato Remuneración mensual	S/ 2,614.19 (Dos mil Seiscientos catorce y diecinueve y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	 →Jornada laboral de 40 horas semanales →No tener impedimentos para contratar con el Estado. →No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. →No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901. 	



Docente Tutorial de Comunicación 6.19.

VIGEL OF	ASES JURIL	DRIA IICA	SORTILLO

DOCENTE TUTORIAL DE COMUNICACIÓN	
Nombre de la Entidad	Unidad Ejecutora
Nombre del Puesto	Docente Tutorial de Comunicación
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador (a) de Núcleo Educativo
Programa Presupuestal	0150 Incremento en el Acceso de la Población a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica.
Actividad	5006242
Fuente de Financiamiento	RR.OO
Intervención	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en el ámbito rural: secundaria
N N	Tutorial.

MISIÓN DEL PUESTO:

Liderar los procesos pedagógicos en el Núcleo Educativo, desempeñándose con ética profesional, honestidad, justicia, responsabilidad y respeto de los derechos de la persona y con compromiso social.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Elaborar la planificación curricular a partir del área de Comunicación, de forma colegiada, articulando las competencias de manera pertinente, respondiendo a las necesidades y demandas de aprendizaje del estudiante, sus características y contextos, desarrollando estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento complejo en los estudiantes.

Promover, facilitar y acompañar al estudiante, en el desarrollo de su aprendizaje autónomo, con la participación activa de la familia en la generación de las condiciones adecuadas para el aprendizaje.

Planificar, ejecutar y evaluar las visitas domiciliarias de acuerdo al propósito del MSE-ST, en atención a las necesidades y demandas del estudiante y cumpliendo los protocolos de protección establecidos.

Participar en las acciones formativas (talleres, GIAS, visitas de observación en aula u otras) organizadas en el marco del MSE-ST, para propiciar el desarrollo de las competencias de la ciencia y tecnología de sus estudiantes y promover el bienestar de los mismos.

Utilizar tecnologías diversas, recursos accesibles y propios de la comunidad de origen, así como los saberes locales que aseguren aprendizajes duraderos, de acuerdo a las oportunidades de su contexto y la valoración de su identidad cultural.

Guiar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades de autocuidado, el soporte emocional, la elaboración y seguimiento del proyecto de vida y educación sexual integral.

Otras actividades que le asigne el Coordinador de Núcleo Educativo, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Directivo y Equipo del Núcleo educativo



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



Coordinaciones externas: UGEL, DRE, Sociedad Civil y otras entidades públicas y/o privadas. FORMACIÓN ACADÉMICA: Nivel educativo: Universitario Completa/Superior Pedagógico.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura en Educación con Especialidad de Comunicación o afines.

Colegiatura y habilitación profesional: NO

CONOCIMIENTOS:	La pagagaián do un clima institucional favorable	
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)	 Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. Conocimientos en temas de gestión pedagógica Manejo de estrategias en acciones de acompañamiento y consejería estudiantil. Conocimientos en temas de gestión, planificación estratégica y/o administración. 	
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	Curso o Especialización en Pedagogía	
Conocimientos de ofimática	No Aplica	
Conocimientos de Idiomas		
EXPERIENCIA:		
Experiencia general	- 02 año en el sector Público o Privado.	
Experiencia específica	- 01 año en labores de aula.	
Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia	- Deseable docente con experiencia en secundaria tutorial.	
HABILIDADES O COMPETENCIAS:		





Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia			
HABILIDADES O COMPETENCIAS:			
Planificación, autocontrol, creatividad e innovación, empatía y comunica	ación oral.		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:			
Lugar de prestación del servicio	Núcleo Educativo Secundaria Tutorial.		
Lugar de pressession	Del 12 de marzo al 31 de octubre del 2024.		
Duración del contrato	S/ 2,614.19 (Dos mil Seiscientos catorce y diecinueve y 00/100		
	Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como tod		
Remuneración mensual	deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral de 40 horas semanales		
	No tener impedimentos para contratar con el Estado.		
	No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.		
	→No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey →No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey		
	N° 29988, N° 30794 y Ley № 30901.		

Docente Tutorial de Ciencias Sociales 6.20.

Nombre de la Entidad	Unidad Ejecutora
Nombre del Puesto	Docente Tutorial de Ciencias Sociales
Dependencia jerárquica Lineal	Coordinador (a) de Núcleo Educativo
Programa Presupuestal	O150 Incremento en el Acceso de la Población a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica.
Actividad	5006242
Fuente de Financiamiento	RR.00
Intervención	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en el ámbito rural: secundaria Tutoria

Liderar los procesos pedagógicos en el Núcleo Educativo, desempeñándose con ética profesional, honestidad, justicia, responsabilidad y respeto de los derechos de la persona y con compromiso social.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GUBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacuch



FUNCIONES DEL PUESTO:

Elaborar la planificación curricular a partir del área de Ciencias Sociales , de forma colegiada, articulando las competencias de manera pertinente, respondiendo a las necesidades y demandas de aprendizaje del estudiante, sus características y contextos, desarrollando estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento complejo en los estudiantes.

Promover, facilitar y acompañar al estudiante, en el desarrollo de su aprendizaje autónomo, con la participación activa de la familia en la generación de las condiciones

Planificar, ejecutar y evaluar las visitas domiciliarias de acuerdo al propósito del MSE-ST, en atención a las necesidades y demandas del estudiante y cumpliendo los protocolos de protección establecidos.

Participar en las acciones formativas (talleres, GIAS, visitas de observación en aula u otras) organizadas en el marco del MSE-ST, para propiciar el desarrollo de las competencias de la ciencia y tecnología de sus estudiantes y promover el bienestar de los mismos.

Utilizar tecnologías diversas, recursos accesibles y propios de la comunidad de origen, así como los saberes locales que aseguren aprendizajes duraderos, de acuerdo a las oportunidades de su contexto y la valoración de su identidad cultural.

Guiar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades de autocuidado, el soporte emocional, la elaboración y seguimiento del proyecto de vida y educación sexual integral.

Otras actividades que le asigne el Coordinador de Núcleo Educativo, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Directivo y Equipo del Núcleo educativo

Coordinaciones externas: UGEL, DRE, Sociedad Civil y otras entidades públicas y/o privadas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario Completa/Superior Pedagógico.

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título/Licenciatura en Educación con Especialidad de Ciencias Sociales o afines.

Colegiatura y habilitación profesional: NO

CONOCIMIENTOS:

	Conocimientos	Técnicos	principales requeridos para el	4	Manejo de estrategias I
	puesto (No requie			1	para una convivencia de Conocimientos en temas
	documentación suste	entadora)		4	Manejo de estrategias e

para la generación de un clima institucional favorable emocrática e intercultural.

as de gestión pedagógica

en acciones de acompañamiento y consejería estudiantil.

 Conocimientos en temas de gestión, planificación estratégica y/o administración.



DMINISTRACIÓN

Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso o Especialización en Pedagogía

Conocimientos de ofimática

No Aplica

No Aplica Conocimientos de Idiomas

EXPERIENCIA:

Experiencia	general
Experiencia	específica

02 año en el sector Público o Privado.

29988, N° 30794 y Ley № 30901.

01 año en labores de aula.

Deseable docente con experiencia en secundaria tutorial. Otros Aspectos Complementarios sobre Requisitos de Experiencia

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Planificación, autocontrol, creatividad e innovación, empatía y comunicación oral.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	Núcleo Educativo Secundaria Tutorial.		
Lugar de prestación del servicio	Del 12 de marzo al 31 de octubre del 2024.		
Duración del contrato Remuneración mensual	S/ 2,614.19 (Dos mil Seiscientos catorce y diecinueve y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducció aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	 ↓Jornada laboral de 40 horas semanales ↓No tener impedimentos para contratar con el Estado. ↓No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. ↓No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en laLey N° 		

